

\*20232002524441\*

Radicado No.: 20232002524441

Fecha: 2023-05-24

200 - DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA

Señores

**Honorable Cámara de Representantes**

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional.

[Comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:Comisión.segunda@camara.gov.co)

Ciudad.

**Ref.** Proposición No. 39 (22 de noviembre/23) **“problemática generada por el tránsito de Migrantes en el tapón del Darién”**

De la manera más atenta con el fin de responder el cuestionario adjunto; para el debate sobre **la problemática generada por el tránsito de Migrantes en el tapón del Darién**, nos permitimos dar respuesta a las preguntas relacionadas con las funciones de Migración Colombia así:

**6. ¿Cuál es el número de migrantes registrados y documentados que han tránsito por el Tapón del Darién en los últimos dos (2) años?**

\*Las cifras que consolida Migración Colombia se basan en los reportes de detecciones de migrantes irregulares en tránsito remitido por las diferentes direcciones regionales, en ejercicio de sus funciones misionales.

DETECCIONES MIGRANTES IRREGULARES EN TRÁNSITO TURBO Y NECOCLÍ POR AÑO	
AÑO	DETECCIONES
2021	80.736
2022	198.330
2023	115.909
<b>Total</b>	<b>394.975</b>

**Fuente:** Reportes regionales – Subdirección de Verificación Migratoria

**Corte:** 01 de enero del 2021 al 15 de mayo del 2023

7. Sírvase relacionar, el número, el sexo, edad y la nacionalidad de los migrantes que han sido registrados en la base de datos de la entidad que usted dirige en los últimos dos (2) años.

<b>DETECCIONES MIGRANTES IRREGULARES EN TRÁNSITO TURBO Y NECOCLÍ POR NACIONALIDAD</b>				
<b>NACIONALIDAD</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total</b>
Venezuela	39	124.474	59.365	183.878
Haití	71.312	24.542	25.391	121.245
Ecuador	11	20.839	14.509	35.359
Cuba	5.153	3.476	196	8.825
China	13	1.603	4.292	5.908
India	65	3.520	2.181	5.766
Brasil*	82	1.838	1.469	3.389
Chile*	195	1.232	1.691	3.118
Afganistán	5	1.897	1.012	2.914
Senegal	907	1.710	15	2.632
Angola	602	1.664	362	2.628
Nepal	135	1.248	741	2.124
Bangladés	153	1.348	420	1.921
Ghana	587	1.025	205	1.817
Camerún	137	1.214	452	1.803
República Dominicana		881	270	1.151
Somalia	23	646	435	1.104
Nigeria	105	644	226	975
Perú		388	466	854
Pakistán	57	302	422	781
Guinea	180	504	76	760
Burkina Faso	93	319	183	595
Eritrea	34	400	115	549
Otras	848	2.616	1.415	4.879
<b>Total</b>	<b>80.736</b>	<b>198.330</b>	<b>115.909</b>	<b>394.975</b>

**Fuente:** Reportes regionales – Subdirección de Verificación Migratoria

**Corte:** 01 de enero del 2021 al 15 de mayo del 2023

\*Brasil y Chile corresponden a descendientes de migrantes haitianos.

<b>DETECCIONES MIGRANTES IRREGULARES EN TRÁNSITO TURBO Y NECOCLÍ POR GÉNERO</b>				
<b>GÉNERO</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total</b>
Masculino	48.563	145.000	76.919	270.482
Femenino	32.173	53.330	38.990	124.493
<b>Total</b>	<b>80.736</b>	<b>198.330</b>	<b>115.909</b>	<b>394.975</b>

**Fuente:** Reportes regionales – Subdirección de Verificación Migratoria

**Corte:** 01 de enero del 2021 al 15 de mayo del 2023

<b>DETECCIONES MIGRANTES IRREGULARES EN TRÁNSITO TURBO Y NECOCLÍ POR EDAD</b>				
<b>EDAD</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total</b>
Adultos	65.709	168.337	94.036	328.082
Menores	15.027	29.993	21.873	66.893
<b>Total</b>	<b>80.736</b>	<b>198.330</b>	<b>115.909</b>	<b>394.975</b>

**Fuente:** Reportes regionales – Subdirección de Verificación Migratoria

**Corte:** 01 de enero del 2021 al 15 de mayo del 2023

**8. Explique cuál es el protocolo que desarrolla la entidad a su cargo para la atención de los migrantes irregulares mientras se encuentran en territorio colombiano.**

**APP Tránsito Seguro**

La aplicación móvil Tránsito Seguro es una herramienta tecnológica diseñada por Migración Colombia, que busca contribuir a la lucha contra el tráfico de migrantes, dirigida a los extranjeros en situación de movilidad y tránsito irregular que se encuentran en el territorio nacional.

Los extranjeros que accedan a la APP podrán obtener un permiso bajo la figura de “salida voluntaria”, que les permitirá transitar y salir del territorio nacional en un término de hasta por 10 días y no serán sujetos de ninguna medida migratoria durante ese lapso.

La salida voluntaria es gratuita, no otorga estatus migratorio y les permitirá a los migrantes utilizar medios de transporte formal en cualquier modalidad (aéreo, terrestre, fluvial o marítimo) a los destinos que la autoridad migratoria autorice, alojamiento acreditado, acceder a la oferta de asistencia humanitaria, y en general, realizar su tránsito en condiciones de seguridad, dignidad humana y sin intervención de terceros.

El aplicativo en sí mismo es una estrategia de prevención del tráfico de migrantes en tanto brinda información sobre los riesgos, modalidades, peligros, información de interés para el usuario y registrar denuncias. La APP está disponible para descarga en las tiendas Google Play y Apple Store, en 4 idiomas: español, francés, inglés y portugués.

La aplicación únicamente puede ser utilizada por los extranjeros que se encuentren en territorio nacional en zonas diferentes a las fronteras de ingreso y que por su nacionalidad de origen requieren visa para ingresar a territorio nacional. Así mismo, permite tener un mayor registro sobre el fenómeno del tráfico ilícito de migrantes y sus dinámicas.

### **Coordinación Institucional**

Por otra parte, se expidieron instrucciones a las Direcciones Regionales de Migración Colombia para llevar a cabo actividades de verificación migratoria para frente al tránsito irregular de migrantes hacía el Urabá Antioqueño, en coordinación con la Fuerza Pública, desarrollando procedimientos bajo la observancia y apego a la Constitución y la Ley, respetando los Derechos fundamentales de las personas, considerando su situación de vulnerabilidad.

En este marco, se han fortalecido las verificaciones migratorias a través de planes operativos sobre el corredor de la vía panamericana (Cauca, Valle del Cauca y Antioquia) y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en la frontera con Ecuador, a fin de detectar los casos.

En el marco de los compromisos adquiridos por Migración Colombia en el marco del Plan Operativo Anual Binacional Colombia-Ecuador, de manera coordinada con Ecuador se implementó la campaña Binacional de prevención del Tráfico Ilícito de Migrantes, la cual se publica periódicamente en las redes sociales de la entidad: Twitter, Facebook e Instagram, carteleras virtuales ubicadas en los puntos de atención a nivel Nacional, en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios y Puestos de Control migratorio.

### **Política Derechos Humanos**

En esta misma línea, Migración Colombia ha fortalecido su política de Derechos Humanos mediante la implementación de la estrategia de Red Migrante, que consiste en articular la respuesta institucional entre los migrantes y las entidades del orden nacional, departamental o municipal, para acceder oportunamente a los servicios que requieran con ocasión de situación de vulnerabilidad, especialmente en temas de atención en salud de urgencias, acceso a servicios básicos, saneamiento y alimentación.

La Red Migrante, tiene como vocación la promoción y garantía de los Derechos Humanos a partir de los siguientes ejes:

#### **En materia de Prevención:**

- Aplicar programas de capacitación en Derechos Humanos de los Migrantes y de formación ética de los funcionarios de la Unidad.
- Fortalecer la consolidación de la Política Institucional de Derechos Humanos.

- Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para promover y difundir buenas prácticas de respeto a los Derechos Humanos en desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.
- Establecer directrices en cada uno de los procesos internos de la entidad que aseguren el respeto y garantía de los Derechos Humanos de nacionales y extranjeros.

#### **En materia de Protección y Asistencia:**

- Adecuación normativa de los procesos de Migración Colombia, relacionados con protocolos, guías y demás lineamientos para la atención prioritaria, orientación efectiva y acompañamiento de nacionales y extranjeros en el marco de la gestión migratoria.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de la entidad, para el servicio incluyente y atención en el control migratorio, especialmente de la población vulnerable y en condiciones migratorias especiales.

#### **En materia de Cooperación Interinstitucional:**

- Participación en los diferentes escenarios (comités, eventos y reuniones) de orden internacional, nacional, departamental y local, en los cuales se promueva la Política Institucional de Derechos Humanos, relacionados con la misión de la Unidad.
- Promover encuentros, talleres y foros con el sector público, privado, la sociedad civil y la ciudadanía, que contribuyan a la documentación de buenas prácticas y promoción de los Derechos Humanos en el tema migratorio.
- Difundir campañas institucionales frente a los compromisos y responsabilidades asumidos por Migración Colombia, especialmente contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes.
- Generar intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la materia con autoridades homólogas.

#### **Retorno Voluntario**

Frente al incremento de flujos migratorios en tránsito durante el último semestre en la región del Darién y el represamiento en el casco urbano del municipio de Necoclí (Antioquia), en desarrollo de las funciones como autoridad migratoria, se adoptó un protocolo para el retorno humanitario/voluntario consistente en:

- Los alcaldes o gobernadores son los encargados, son los responsables de llevar el registro de personas, la verificación del cumplimiento de las normas para el transporte de pasajeros, por parte de las empresas de transporte de pasajeros terrestre y aéreo (público o especial).

- Articular con el director regional de Migración Colombia la verificación de nacionalidad de los extranjeros, fecha y hora de viaje.
- Entregar previamente el listado de pasajeros, placa del vehículo y conductor a Migración Colombia, entidad que coordinará con Policía de Carreteras la facilitación del transporte.
- Los transportadores que trasladen extranjeros deben realizar el reporte correspondiente en el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE)
- Una vez Migración Colombia cuente con la información, se articulará en frontera la facilitación para el paso a su país de origen o residencia.

Los extranjeros que opten por el retorno voluntario, haciendo uso del corredor humanitario, NO serán sujetos de medida migratoria alguna.

### **Protocolo para la verificación de documentos para establecer relación de afinidad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) con los acompañantes**

Cuando en un proceso de verificación migratoria, se identifica un NNA, Migración Colombia activa un protocolo para determinar la relación de afinidad con los acompañantes, generando un análisis minucioso de los documentos y de la información que aportan los viajeros.

En caso de no poderse establecer la relación de afinidad o parentesco de los NNA, se deberá informar de manera inmediata a funcionarios de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y/o la Policía de Infancia y Adolescencia de la jurisdicción, comunicando la novedad para que actúen según las competencias establecidas en la ley 1098/2006.

### **9. Informe si existen acuerdos de cooperación con diferentes entidades del orden nacional, internacional, y ONG, para la atención de los migrantes irregulares en el país, si es afirmativo, relaciones cuales son y explique sus alcances y resultados.**

- **REUNIÓN DE AUTORIDADES MIGRATORIAS: PANAMÁ, COSTA RICA, PERÚ, CHILE, BRASIL, ECUADOR, MÉXICO Y COLOMBIA**  
*31-AGOSTO-2021*

En este encuentro llevado a cabo el 31 de agosto de 2021, las autoridades migratorias de los países participantes, expusieron su punto de vista acerca de los flujos migratorios por el Darién y de la grave problemática que esto representa. Se resaltó la vulnerabilidad de las personas que se enfrentan al tránsito por esta zona y el riesgo que corren de perder la vida, además de enfrentarse a otros peligros como las redes de tráfico.

Así mismo se consideró la importancia de unir esfuerzos para generar estrategias que permitan luchar colectivamente contra el tráfico de migrantes y procurar la garantía de los derechos de los miles de migrantes que cruzan esa zona.

Como tarea principal se determinó que, a través de las cancillerías, se designe por cada uno de los países un enlace, el cual recopile los siguientes datos para llevar a cabo una reunión de trabajo y lograr un avance contra la lucha de migración irregular y tráfico de migrantes:

- Que acciones se pueden tomar de manera regional para combatir la problemática.
- Como contener en cada uno de los países la migración irregular.
- Cuál es la causa por la que estos migrantes inician recorrido.
- Como autoridades migratorias como se puede contribuir para ayudar con la problemática de la trata de personas y tráfico de migrantes (medidas específicas)
- Y, por último, definir el canal para llevar a cabo el intercambio de información o que sistema se puede utilizar para que todos los países de la región tengan la misma información.

- **SESIÓN ESPECIAL: INFORME DE CBP SOBRE EL AUMENTO DE LA MIGRACIÓN HAITIANA POR EL DARIÉN**  
*21-SEPTIEMBRE-2021*

Encuentro celebrado el 21 de septiembre de 2021, en el cual se contó con la participación de delegados de Panamá, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Costa Rica, México y Colombia.

Su objetivo principal era compartir información acerca de la migración haitiana que cruza el continente de sur a norte.

Panamá informó sobre la comunicación estrecha que lleva con Costa Rica y la policía profesional de migración de este país, para apoyar el tema del flujo migratorio. Igualmente hace referencia al trabajo con Colombia para buscar medidas que mitiguen la migración irregular.

Por Colombia, desde Migración Colombia se resaltó la problemática presentada en el Golfo de Urabá, referente al represamiento y las difíciles condiciones de salud en la que se encuentran estos migrantes a pesar de las ayudas humanitarias recibidas.

- **DECLARACIÓN SOBRE MIGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ÁNGELES EN EL MARCO DE LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**  
*10-JUNIO-2022*

Esta Declaración se basa en los esfuerzos y compromisos internacionales existentes y promueve la visión establecida en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto

Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM) en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Países firmantes de la Declaración:**

Argentina.	Barbados.	Belice.	Brasil.	Canadá.
Chile.	Colombia.	Costa Rica.	Ecuador.	EE.UU.
El Salvador.	Guatemala.	Honduras.	Haití.	Jamaica.
México.	Panamá.	Paraguay.	Perú.	Uruguay.

**Puntos relevantes de la Declaración:**

- Promoción de la seguridad y de la dignidad humana de los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y apátrida y respeto por sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- Necesidad de abordar la migración internacional desde un enfoque regional.
- Responsabilidad de fortalecer las instituciones responsables de la gestión migratoria y promover el intercambio de buenas prácticas entre países.
- Promover la estabilidad y la asistencia para las comunidades de destino, origen, tránsito y regreso.
- Promover vías regulares de migración y protección internacional.
- Promover una gestión humana de la migración.
- Promover una respuesta de emergencia coordinada.
- Enfoque común para reducir y gestionar la migración irregular.

- **REUNIÓN TRILATERAL ESTADOS UNIDOS - COLOMBIA – PANAMÁ  
SITUACIÓN DE MIGRACIÓN IRREGULAR EN EL DARIÉN  
14-FEBRERO-2023**

El 14 de febrero de 2023, se llevó a cabo en Apartadó, la reunión tripartita entre Panamá, Estados Unidos y Colombia, con el fin de tratar temas de interés de los tres estados, los cuales buscan promover la gestión fronteriza eficaz y mayor seguridad en el Tapón de Darién, y generar una hoja de ruta entre Colombia y Panamá, la cual sería implementada con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos.



El encuentro contó con la participación de los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Colombia y Panamá, acompañados por ministros de Defensa y Seguridad, autoridades migratorias, Policía, Fiscalía y los embajadores de los Estados Unidos en Colombia y en Panamá.

Durante el desarrollo de la reunión, se identificó una hoja de ruta, guiada por los principios de la protección de los derechos humanos y el medio ambiente, que busca garantizar la seguridad humana de los migrantes que atraviesan el Parque Nacional del Darién.

Adicionalmente, se realizó un sobrevuelo en helicóptero de las rutas migratorias en la región del Darién, así como una visita de reconocimiento a la base conjunta de la Policía Nacional de Colombia y el Servicio Nacional de Frontera (SENAFRONT) en Alto Limón, en la frontera colombo panameña.

Se resaltan los siguientes compromisos por parte de Colombia:

- Articular esfuerzos como región mediante las conferencias regionales de migración, enviando un mensaje de responsabilidad compartida y garantía de la seguridad humana, con reglas claras en gobernanza migratoria para todos los países de origen, tránsito y destino.
- Iniciar diálogos entre autoridades migratorias en términos de puestos formales de control entre Panamá y Colombia.
- Aumentar operaciones binacionales.
- Dialogar con los países de origen de los migrantes y fortalecer los intercambios de información judicial.
- Fortalecer los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF).
- Desarrollar un sistema de coordinación e intercambio de información en seguridad y asuntos humanitarios de los flujos migratorios.
- Estudiar conjuntamente el impacto ambiental de la migración.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento por medio de la cooperación internacional.
- Realizar campañas de información en redes sociales en los tres países.
- Fortalecer las labores de inteligencia con el apoyo de la cooperación de los Estados Unidos.
- Robustecer el intercambio de información entre nuestras fiscalías.
- De esta reunión, salimos con unas acciones y compromisos concretos en beneficio de los migrantes que atraviesan nuestros territorios.

- **DECLARACIÓN TRILATERAL CONJUNTA DE COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS Y PANAMÁ 11-ABRIL-2023**

El 11 de abril de 2023, se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, reunión trilateral ente Panamá, Estados Unidos y Colombia, para discutir los esfuerzos conjuntos para hacer frente a la grave problemática de la migración irregular.

La ministra de Relaciones Exteriores de Panamá, Janaina Tewaney, el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Álvaro Leyva Durán, y el secretario de Seguridad Nacional de EE.UU., Alejandro N. Mayorkas encabezaron las delegaciones de alto nivel, quienes reafirmaron y expresaron su compromiso con la hoja de ruta establecida en el comunicado conjunto del 14 de febrero del presente año en Apartadó, Colombia y con el interés de y responsabilidad compartida para prevenir el riesgo para la vida humana, dismantlar las organizaciones criminales transnacionales y preservar la vital selva tropical, los gobiernos de Panamá, Colombia y Estados Unidos se proponen llevar a cabo una campaña coordinada de dos meses para hacer frente a la grave situación humanitaria en Darién.

Mediante esta campaña coordinada de sesenta días y una cooperación sostenida, los tres gobiernos tratarán de alcanzar los siguientes ambiciosos objetivos:

- Acabar con el movimiento ilícito de personas y mercancías a través de Darién, tanto por corredores terrestres como marítimos, que conduce a la muerte y a la explotación de personas vulnerables por ganancias significativas.
- Abrir nuevas vías legales y flexibles para decenas de miles de migrantes y refugiados como alternativa a la migración irregular.
- Poner en marcha un plan para reducir la pobreza, mejorar la prestación de servicios públicos, crear empleo y promover oportunidades económicas y sostenibles en las comunidades fronterizas del norte de Colombia y el sur de Panamá, a través de alianzas internacionales entre instituciones financieras, la sociedad civil y el sector privado.

- **X DIÁLOGO DE ALTO NIVEL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C. 27 Y 28-MARZO-2023**

En el marco de la participación en el X DAN, se sostuvieron discusiones en la Mesa siete (7) sobre migraciones en el Subtema uno (1) sobre política de migración y gobernanza con los temas bilaterales y en el Subtema dos (2) sobre protección de los migrantes en tránsito, de este encuentro se resalta lo siguiente:

- Desde Migración Colombia se identifica la necesidad de abordar la migración desde un enfoque regional, por lo cual surge la necesidad en la reunión sostenida entre los Presidentes de Colombia y México de llevar a cabo una Cumbre Migratoria Latinoamericana en el 2023, donde se discutan temas asociados a la implementación de una política migratoria común (regulación de flujos migratorios en el continente y la corresponsabilidad entre países de origen, destino y tránsito.
- EE. UU. está expectante a que Colombia lidere la respuesta regional a la tragedia humanitaria que se vive en el Darién.
- Migración Colombia ve con preocupación la exposición de los migrantes a violaciones de derechos humanos y resalta la importancia de comprender la complejidad de la situación que se presenta en el Darién, por lo cual se requiere evaluar formas efectivas para la protección de ellos derechos de ellos migrantes a través de transporte y vías regulares.

- **REUNIÓN CANCELLERIA – SEGUIMIENTO TRILATERAL ENTRE PANAMÁ – ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA**  
*18-ABRIL-2023*

Encuentro interno, derivado de la reunión trilateral Conjunta entre Colombia, Estados Unidos y Panamá del 11 de abril de 2023 entre autoridades colombianas del Ministerio de Defensa, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Cancillería, Fiscalía y Migración Colombia.

Como resultado, se recopilaron los compromisos adquiridos por cada entidad en relación con el tema migratorio y como resultado del Plan de Trabajo a continuación se relacionan las tareas a cargo de Migración Colombia establecidas en la reunión trilateral de Estados Unidos - Colombia y Panamá sobre la situación de migración irregular en el Darién llevada a cabo el 14 de febrero de 2023

**Tarea 2: Iniciar diálogos entre autoridades migratorias en términos de puestos formales de control entre Panamá y Colombia.**

- Crear Puesto de Control Migratorio en Acandí y Capurganá
- Crear Puesto formal de verificación en Unguía y Necoclí
- Fortalecer Puesto de Control Migratorio en Turbo, Apartadó y Juradó con mejores instalaciones y mayor personal

**Tarea 4: Dialogar con los países de origen de los migrantes y fortalecer los intercambios de información judicial.**

- Informe de Migración Colombia resaltando el interés de activar el mecanismo de migración con Panamá (que esto últimos no han activado), y explicando la no viabilidad de la tecnología que usa Panamá.
- Informe de la Fiscalía sobre la información intercambiada en materia judicial, resaltar el mensaje de prioridad de lucha contra el tráfico de migrantes. Reiterar el trabajo colaborativo entre Panamá y Colombia. En el tema de conversar con la región, usar el mecanismo que ya existe para este tema.

**Tarea 5: Fortalecer los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF).**

- Se levantarán los requerimientos por cada sitio.

**COOPERACIÓN**

1. Apoyo en campañas de prevención a través de la App Tránsito Seguro financiada con el apoyo de la **OIM**. Se adjunta ficha informativa.
2. Proyecto de cooperación y asistencia técnica TRAILS, con el apoyo de La **Fundación Panamericana Para El Desarrollo FUPAD** y financiado por la INL Oficina De Asuntos Antinarcóticos y Aplicación De La Ley del Departamento de EE. UU. Este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad del Estado colombiano para identificar, investigar, perseguir y juzgar el tráfico de migrantes, el reclutamiento lítico y el uso de menores de edad en la comisión de delitos especialmente cuando estas conductas son cometidas por estructuras de crimen organizado. Se adjunta resumen del proyecto.
3. Actualmente se realizó una petición a la **OIM** para solicitar internet WIFI para el Puesto de Control Migratorio de Rumichaca, esta necesidad se enmarca teniendo en cuenta los altos flujos de ingreso a territorio colombiano que se han venido observando, especialmente por la frontera sur, departamentos de Nariño y Putumayo, con altas concentraciones en el Puesto de Control Fronterizo, Puente Internacional de Rumichaca, principal paso fronterizo entre Ecuador y Colombia, este servicio de internet WIFI permitiría a los migrantes el acceso a la información, con el fin de propiciar su seguridad, minimizar el riesgo del tráfico de migrantes, y que además puedan establecer contacto familiar. Se adjuntan especificaciones técnicas.
4. **Programa EUROFRONT**, se desarrolla a través de un consorcio liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y del que también forman parte la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana (IILA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

4.1. Apoyos Componente 1 sobre gestión integral de fronteras:

- Pilar 1: Armonización de marcos jurídicos e institucionales. Intercambio de experiencias a través de Mesas Técnicas como el One Stop Control para la articulación normativa en materia migratoria.
- Pilar 2: Definición de procedimientos y prácticas organizacionales.
- Pilar 3: Desarrollo de capacidades de Recursos Humanos.  
Capacitación en técnicas de entrevista.
- Diplomado de Alto Nivel en Gestión Integral de Fronteras.
- Pilar 4: Infraestructura y equipamiento tecnológico  
Donación equipos tecnológicos para fortalecimiento del PCM de Rumichaca.

**5. Apoyos cooperación técnica a través del BID:**

1. Apoyo a la Estrategia de Prevención contra la trata y tráfico ilegal de migrantes en Colombia" 2023

- Fortalecimiento institucional para la respuesta en atención de tráfico de Apoyo a la arquitectura tecnológica para diseñar soluciones tecnológicas necesarias para la recolección de información en procesos de verificación en sitio, de la Subdirección de Verificación. Consultoría para prestar servicios profesionales de apoyo tecnológico a la subdirección de verificación Migratoria de Migración Colombia.
- Actualmente se está llevando a cabo el proceso de contratación por parte del BID para el consultor metodológico de Colombia que apoyará la elaboración una hoja de ruta de atención binacional para la atención de personas objeto de Tráfico de Migrantes, esta actividad hace parte de uno de los compromiso 6 del eje 3 de asuntos fronterizos suscrito en el marco del XI Gabinete Binacional entre Ecuador y Colombia sobre “elaborar una hoja de ruta de atención binacional para la atención de personas objeto de Tráfico de Migrantes, con apoyo de la cooperación internacional, que permitan Migración Colombia establecer líneas de acción y protección enfocadas a la protección y restablecimiento de derechos de la población migrantes vulnerable, en ambos países”.

**6. Apoyos cooperación OEA Organización de los Estados Americanos**

- **Proyecto “Apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros de la OEA para prevenir, investigar y contrarrestar la actividad delictiva vinculada a la explotación de los refugiados y migrantes venezolanos”**

- El proyecto está financiado por el Programa de Desarrollo de Capacidades de lucha contra el Crimen (ACCBP) de Global Affairs Canadá. Por lo tanto, está alineado con sus prioridades para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional. Los Recursos destinados para el proyecto son US\$710.000 que serán distribuidos en los diferentes componentes en un periodo de 14 meses, con la posibilidad de llevar a cabo una segunda fase.
- Se trata de un proyecto pionero que reúne 5 áreas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el objetivo de fortalecer las capacidades de Colombia para prevenir e investigar el crimen organizado vinculado a la explotación de los migrantes venezolanos, en particular, la trata de personas y el tráfico de migrantes. El proyecto también busca fortalecer la gestión fronteriza en los países beneficiarios para aumentar la detección de movimientos irregulares de bienes, y personas; y promover la inclusión de las víctimas y sobrevivientes de estos delitos en la sociedad.

### **Componentes principales asociados a Migración Colombia:**

- Componente del DDOT: se enfoca en trata de personas, tráfico de migrantes y refugiados o Los componentes de este proyecto serán ejecutados en: Colombia, Panamá y Trinidad y Tobago.
- La primera parte es el desarrollo de protocolos investigativos especializados contra las víctimas de trata de personas venezolanas. Junto con las autoridades colombianas se desarrollarán los protocolos especializados para Colombia usando el contexto y marco legal colombiano y posteriormente vendrá una fase de entrenamientos de oficiales con el fin de que puedan aplicar los protocolos de forma efectiva.
- En la segunda parte se espera desarrollar unas guías para la cooperación internacional enfocadas en el caso de persecución de trata de personas y tráfico de migrantes de origen venezolano y posteriormente actividades de entrenamiento y fortalecimiento de capacidades para que las guías puedan ser aplicadas por las autoridades.

### **Componente del DIS: incluye 2 actividades**

Los componentes de este proyecto serán ejecutados en: Colombia, Costa Rica, Panamá y Trinidad y Tobago.

- Socializar y dar a conocer un documento de “Lineamientos Regionales para la Inclusión Social de los Sobrevivientes de la Trata de Personas en las Américas”

con las autoridades de migración, autoridades nacionales, y funcionarios encargados de políticas sociales.

- Dar a conocer e impartir talleres de un manual regional para promover servicios y prácticas institucionales que respeten la diversidad y garanticen la protección de los grupos vulnerables en Colombia.

**10. Describa cuál es la articulación de Migración Colombia, con los municipios receptores de migrantes en el Tapón del Darién, además diga cuál es la capacidad operacional de la entidad en la zona, describiendo: cantidad de funcionarios, sedes y recursos técnicos para atender la problemática.**

Previo a describir las actividades adelantadas como autoridad migratoria frente al tema, resulta importante destacar que de conformidad con el Decreto Ley 4062 de 2011, el objetivo de Migración Colombia es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

En el mismo sentido, la Ley 2136 de 2021, en su artículo 9 establece que, como organismo civil de seguridad a cargo de las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria del Estado colombiano, Migración Colombia es la autoridad ejecutora de la PIM (Formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores) en los asuntos de su competencia (Decreto 4062 de 2011), con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Dadas sus funciones, la autoridad migratoria orienta sus acciones institucionales desde un enfoque integral, protección de derechos fundamentales y de seguridad humana, para garantizar una migración segura, ordenada y regular, adelantando procedimientos de control y verificación bajo la observancia y apego a la Constitución y la Ley, en armonía con iniciativas de prevención frente a fenómenos como el tráfico de migrantes, en un ambiente de cooperación interinstitucional.

Dada su proximidad fronteriza con Panamá departamentos de Antioquia y Chocó son zonas geográficas determinantes para la migración irregular en tránsito con destino a los Estados Unidos y Canadá, siendo una de las rutas más usadas por los traficantes de migrantes y migrantes irregulares, Migración Colombia fortaleció la presencia institucional en para efectos de ejercer actividades de verificación migratoria.

Por lo anterior, se creó el puesto de verificación migratoria –PVM de Necoclí mediante Resolución 2892 del 28 de octubre de 2021 y actualmente está integrado con un (1) funcionarios de forma permanente. Este puesto fortalece la presencia institucional de Migración Colombia, sumándose a los puestos de control ubicados en Turbo y Capurganá, una medida que redundará positivamente en materia de articulación con entes



territoriales y agencias de cooperación que hacen presencia en dicha zona, donde se produce el mayor impacto del flujo de migrantes irregulares.

En relación con el espacio físico para la oficina del PVM, el pasado 9 de mayo se recibió por parte de la Alcaldía de Necoclí el contrato de comodato para realizar el recibo de la infraestructura, documento que se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica y la Regional Antioquía.

Identificada la necesidad de contar con personal de Migración Colombia permanentemente en Acandí, el subdirector de Verificación Migratoria solicitó a la Subdirección de Talento Humano estudiar la viabilidad de designar el personal requerido, área que se encuentra realizando el análisis correspondiente.

De igual manera se avanza en la revisión de la necesidad de personal para fortalecer los Puesto de Control Migratorio en Turbo y Juradó, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la autoridad migratoria en la región.

**11. De acuerdo con las proyecciones de la entidad, díganos, al cerrar el 2022, cual es la cantidad de migrantes que esperan hayan transitado por el país y cuál es el plan de choque para afrontar la situación.**

A partir de los registros históricos y el comportamiento de las detecciones se estima que al finalizar el año 2023 se detecten **468.000** migrantes irregulares en tránsito.

Por lo anterior, se plantean dos escenarios desde Migración Colombia en respuesta a dos contextos diferentes que se especifican a continuación:

**ESCENARIO N° 1: SIN CENTROS REGIONALES DE PROCESAMIENTO DE MIGRANTES EN 2023- Y SIN TÍTULO 42**

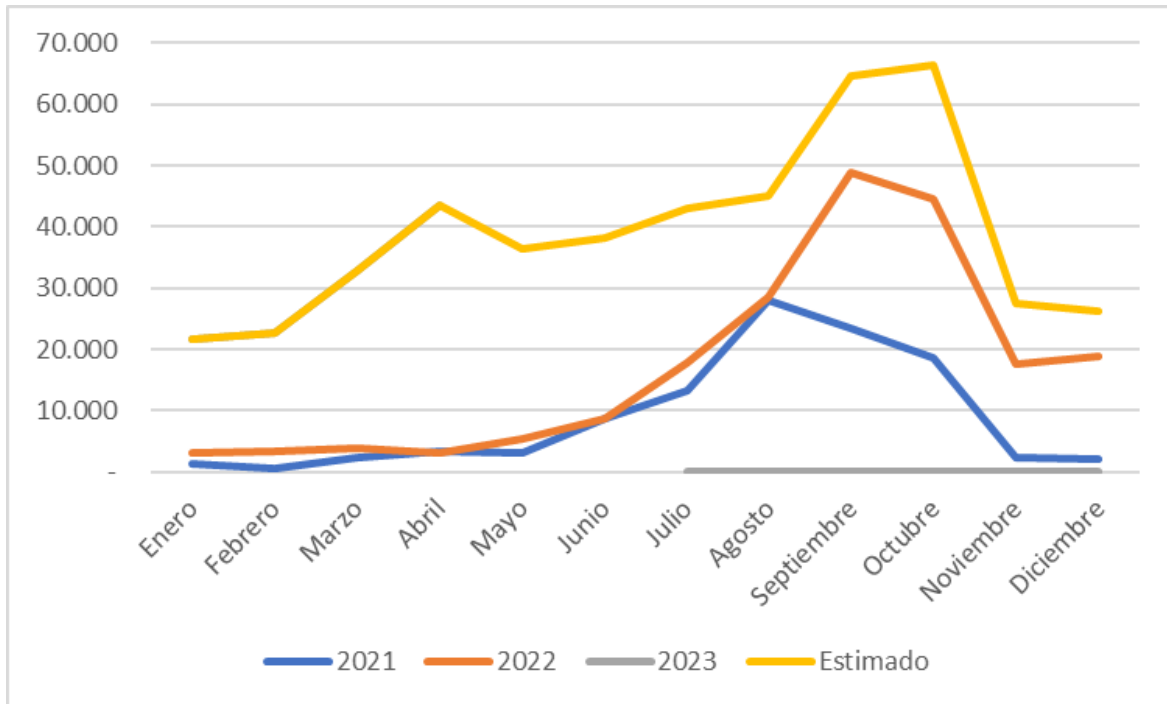
Este escenario surge a partir de la apertura de fronteras en el periodo post COVID, está caracterizado por el aumento paulatino en el flujo de migrantes irregulares en tránsito que utilizan el corredor por el Darién, flujos que se desarrollan desde diferentes países del cono sur y regiones extracontinentales de Asia y África, generando represamientos en los puntos de salida cuando el pico de detecciones aumenta de manera significativa, alto flujo de familias y NNA, la aparición de otras nacionalidades; este escenario surge en 2021 y va hasta la eliminación del título 42 una medida implementada con la pandemia en EE.UU para facilitar la expulsión de migrantes en la frontera sur con México de manera expedita, la cual, finalizó el pasado 11 de mayo.

De esta manera, Migración Colombia continuaría gestionando el control migratorio con las capacidades instaladas actualmente, a partir del fortalecimiento e instalación del puesto de verificación en zonas neurálgicas como Necoclí y mayor presencia en Acandí.



En este escenario, los Centros Regionales para el procesamiento de migrantes no han sido implementados en su totalidad, teniendo en cuenta que no solo es en Colombia sino también en Guatemala; esto, teniendo en cuenta el tiempo que tomarían las autoridades estadounidenses en el alistamiento de personal, logística y demás factores de coordinación con OIM y ACNR, por lo que el impacto de estos centros se prevé tenga sea durante el año 2024.

ESCENARIO 1. ACTUAL SIN CENTROS REGIONALES DE PROCESAMIENTO DE MIGRANTES- Y SIN TÍTULO		
42		
Factores	DETECCIONES	Pronóstico 2023
	<u>Total Nacional 2021-2023</u>	
<b>Total migrantes detectados en (2021-2023):</b>	2021: 106.840 2022: 203.385 2023: 137.984(Corte mayo 15) <b>Total 448.209 migrantes</b>	<u>Con el escenario actual, se prevén 468.000 detecciones al finalizar el año 2023</u>
<b>Origen de los migrantes:</b>	Principalmente los migrantes son originarios de Venezuela, Haití, Ecuador, Cuba, China, India, Camerún, Afganistán, Angola, Senegal y República Dominicana, entre otros.	
<b>Puntos de ingreso</b>	En este periodo, los puntos de ingreso irregular fueron: - Frontera - Ecuador (59,5%) - Frontera-Venezuela (40,2%) Frontera -Brasil (0.3%).	
<b>Sexo</b>	- Masculino (68%) - Femenino (32%)	
<b>Edad</b>	- Adultos (378.115) - Menores (74.801)	
<b>Picos mensuales de detecciones</b>	- Año 2021 (17.865 -OCT) - Año 2022(48.114 -SEPT) - Año 2023 (43.559 - ABR)	- Año 2023 (66.630-OCT) y (64.681-OCT)
<b>Represamiento de migrantes</b>	- Año 2021 (Necocli 14 mil): - Año 2022 (Necocli 10 mil)	



**NOTA:** Este escenario continuará vigente con los factores que se analizaron anteriormente; sin embargo, si las expulsiones en la frontera Sur de EE.UU. aumentan de manera significativa y se masifica estas medidas se generará un efecto disuasivo, desincentivando la intensión de miles de migrantes por continuar su ruta por el Darién, absteniéndose incluso de iniciar su recorrido desde el origen y esperaran cambios en los controles y medidas por parte del gobierno estadounidense, lo que tendrá incidencia directa con una reducción del flujo migratorio por el Darién.

### **ESCENARIO N° 2: CON CENTROS REGIONALES DE PROCESAMIENTO DE MIGRANTES OPERANDO Y CON LA APLICACIÓN TITULO 8 EN LA FRONTERA SUR DE EE. UU.**

Este escenario se configura a partir del 12 de mayo, con la eliminación el titulo 42 una vez el Gobierno estadounidense da por terminada la emergencia sanitaria; por tanto, en este escenario se reactiva la aplicación del título 8 (ley de inmigración en EE. UU.), aplicado antes de la crisis del COVID-19.

Este escenario responde a la necesidad de EE. UU. por ampliar las vías legales para migrar de manera ordenada y segura, e involucra medidas severas para los migrantes que no utilicen esos canales legales, una vez lleguen a la frontera sur con México.

Con la implementación de los Centros Regionales para el procesamiento de migrantes, el cual, se plantea podría darse plenamente el primer semestre 2024, será administrado por Organismos de Cooperación Internacional (OIM y ACNUR) y contará con presencia

de funcionarios de EE. UU. quienes validarán si los migrantes califican o no para estos programas<sup>1</sup>. Si el extranjero no es referido para los programas existentes y se presenta en la frontera sur con México de manera irregular, o quienes no usaron los canales legales, podrían utilizar la aplicación de CBP ONE, pero si insisten en ingresar de manera irregular, podrán ser objeto de medidas como la repatriación acelerada a sus países por el Gobierno americano, con por lo menos 5 años de restricción para ingresar a EE. UU<sup>2</sup>.

En este escenario la presencia de migrantes irregulares en tránsito continua según el comportamiento histórico registrado, con aumentos importantes en el flujo; sin embargo, inicia el proceso de presentación de migrantes interesados en beneficiarse de dichos programas migratorios que ofrece el Gobierno estadounidense. Los centros -CRPM- se instalarán ciudades estratégicas sobre el corredor migratorio sur-norte, donde serán entrevistados para acceder a beneficios y migrar de manera regular a Estados Unidos, Canadá y/o España.

Sin embargo, en sus inicios la presentación de estos migrantes será paulatina, teniendo en cuenta el miedo e incertidumbre de estas personas ante las autoridades, quienes sentirán temor y dudas si serán deportadas sino califican a alguno de estos programas. Por lo tanto, en los centros se prevé escasa asistencia y mientras comprenden el procedimiento se dará un aumento gradual y con los meses será más intenso; por su parte, los ciudadanos colombianos, venezolanos y ecuatorianos (especialmente aquellos radiados en Colombia) serán más proclives a utilizar estos canales para buscar alternativas para migrar legalmente a EE. UU.

Teniendo en la experiencia con el Estatuto Temporal de Protección, en el primer mes de registro de migrantes fue evidente una oleada de personas buscando acceder al beneficio, lo que tuvo en los puntos visibles a escala nacional y Centros Facilitadores de Servicios migratorios; un efecto que se debe considerar en la operación de los CRPM, ante el aumento acelerado en los primeros meses de implementación y posteriormente una caída.

**ESCENARIO 1. CON CENTROS REGIONALES DE PROCESAMIENTO DE MIGRANTES Y TÍTULO 8 (2024)**

PREMISAS	Impacto	Pronóstico 2024
Migrantes optan por presentarse a los CRPM en Guatemala y no en Colombia, por la cercanía por EE: UU.	LEVE	<u>Total, detecciones durante 2023: 688.732 detecciones continúan según el patrón migratorio histórico post COVID.</u>

<sup>1</sup> <https://www.vozdeamerica.com/a/eeuu-centros-procesamiento-migrantes-colombia-guatemala-venezuela-cuba-nicaragua-bas-nunez-neto/7069420.html>

<sup>2</sup> Los migrantes venezolanos, Cuba, Nicaragua y Haití, continua el PAROLE a través de patrocinadores en EEUU. así como las devoluciones a México a quienes no califiquen, o directamente a sus países.

<p>Aumenta el número de solicitantes de refugio en Colombia, como una alternativa para evitar su expulsión de presentarse en la frontera sur</p>	<p><u>ALTO</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se espera un aumento en las Solicitudes de refugio ante migración y Cancillería.</li> </ul>
<p>Aumenta el número de migrantes represados en ciudades donde están ubicados los CRPM, mientras esperan la decisión</p>	<p><u>ALTO</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se generan necesidades para el alojamiento, alimentación, aseo, registro de migrantes, etc., para su estadía temporal.</li> </ul>
<p>Las deportaciones aceleradas en la frontera sur de EE. UU. aumentan, especialmente de migrantes No aceptados en los programas ofrecidos en los CRPM en Colombia y/o Guatemala o aquellos que no se presentaron en los mismos.</p>	<p><u>MODERADO</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los migrantes optan por no presentarse a los CRPM dada la baja probabilidad de ser aceptados, lo que hace que el tránsito irregular continúe su comportamiento habitual.</li> <li>- Las redes de tráfico de migrantes aprovechan la coyuntura y ofrecen a los migrantes guiarlos por el Darién y San Andrés para continuar la ruta, hacia EE. UU.</li> <li>- Aumenta los casos de documentación colombiana de manera fraudulenta, como modalidad para facilitar a migrantes a visa americana como si fuesen colombianos y así acceder a beneficios migratorios.</li> </ul>

\*\*\*\*

Sin ningún particular adicional al cual hacer referencia y siempre atentos a trabajar de la mano para el cumplimiento de nuestras misiones institucionales y compromisos con los ciudadanos.

Cordialmente,



**CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA**  
Director  
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia